

RESOLUCIÓN EXENTA N° 731/18

REF.: Aprueba Modificación de Calendario Académico correspondiente al año lectivo 2018 en la Universidad de La Serena.

LA SERENA, 17 de agosto de 2018.-



VISTOS: La Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; el D.F.L. N° 12 de 1981 que crea la Universidad de La Serena; artículo 2° N° 7 del D.F.L. 158 de 1981 que aprueba el Estatuto de la Corporación; artículos 11° inciso 2°, 12° letras a) y n); 29° letra a) del citado texto legal; y lo acordado por el Consejo Académico en la sesión extraordinaria N° 21/2018 de fecha 17 de agosto de 2018; el artículo 1° del Decreto Exento N°244 de fecha 18 de julio de 2016 y el Artículo N°40, del Decreto N°137, de fecha 05 de octubre de 1987, que regula la subrogación del Rector; Decreto N°161 de fecha 29 de diciembre de 2008 sobre nombramiento de Vicerrector Académico.

CONSIDERANDO:

La necesidad de distribuir adecuadamente las actividades docentes a través del año.

El acuerdo N°44/2018, del Consejo Académico, adoptado en Sesión Extraordinaria N°21, de fecha 17 de agosto de 2018, en relación a aprobar modificación al Calendario Académico correspondiente al año lectivo 2018 en la Universidad de La Serena.

RESUELVO:

1. Apruébase modificación del Calendario Académico correspondiente al año lectivo 2018 en la Universidad de La Serena, en la forma que se indica:

AGOSTO

13 Reinicio de clases del primer semestre 2018

SEPTIEMBRE

17 al 21 Receso de Fiestas Patrias

OCTUBRE

03 y 04 Feria Vocacional de la Universidad de La Serena – Expo ULS 2018

05 Acto de Graduación Facultad de Ingeniería

09 Término de clases primer semestre 2018

10 Último día para entrega de actas de calificaciones – primer cierre

10 al 19 Periodo de exámenes

12 Día del Funcionario Universitario

12 Inicio inscripción de asignaturas segundo semestre 2018

19 Acto de Graduación Facultad de Ciencias

22 al 26 Periodo de re-exámenes

22 Inicio de clases segundo semestre 2018

29 Último día para entrega de actas complementarias – segundo cierre

NOVIEMBRE

09 Término de periodo de inscripción de asignaturas Segundo Semestre 2018.

09 Acto de Graduación de Programas de Postgrados y Postítulos

15 Último día para solicitar Postergación de Estudios por el segundo semestre 2018

23 Entrega interna de información de ajustes de beneficios por suspensión de Estudios requerida por Mineduc

23 Acto de Graduación Facultad de Humanidades

DICIEMBRE

- 07** *Acto de Graduación Fac. de Ciencias Sociales y Económicas*
10 Último día para solicitar renunciaciones a asignaturas inscritas (asignaturas de régimen semestral Segundo Semestre 2018)

ENERO 2019

- 25** Comienzo de receso de clases segundo semestre 2018

MARZO 2019

- 04** Re-inicio de clases segundo semestre 2018
15 Término de clases Segundo Semestre 2018
18 Último día para entrega de actas de calificaciones – primer cierre
18 al 27 Periodo de exámenes correspondientes al Segundo Semestre 2018 y de asignaturas anuales
29 Último día para entrega de actas complementarias – segundo cierre

NOTA 1: En el marco de mitigar los efectos relacionados con la recalendarización de actividades académicas debido a la movilización estudiantil del primer semestre 2018. Los plazos administrativos relacionados con suspensiones de estudios serán determinados por la Dirección de Docencia, con el fin de coordinar la entrega de información según los plazos que entregue Mineduc.

NOTA 2: En el marco de la política de mejoramiento continuo de los procesos de formación de la universidad y considerando la implementación del Modelo Educativo, en el transcurso del año académico, se podrá establecer ambas modalidades, presenciales y semipresenciales. Esto está sustentado en la necesidad de una incorporación activa de las TIC's como una forma de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, las estrategias y los métodos pedagógicos y dar mayor autonomía a los estudiantes en sus aprendizajes.

NOTA 3: En el marco de los procesos de acreditación y de la renovación curricular llevada a efecto en nuestra institución, es necesario que todas las evaluaciones y la asistencia a clases de los estudiantes deben ser registradas oportunamente en la plataforma Docente Integrada, los plazos serán determinados por la Dirección de Docencia.

2. Los Señores Directores de Departamentos y Jefes de Unidades, difundirán ampliamente esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUE Y ARCHÍVESE.


SERGIO ZEPEDA MALUENDA
SECRETARIO GENERAL


JORGE CATALAN AHUMADA
RECTOR (S)

JAC/SZM/EET/jcbe/hfsm

DISTRIBUCIÓN

A todas las Unidades de la Corporación.

VISO
21 AGO. 2018
CONTRALOR
UNIVERSIDAD DE LA SERENA


UNIVERSIDAD DE LA SERENA
ASESORÍA
JURÍDICA